Suscripción

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre.
Fuera de la capital. . 5 » »
Extrangero. . . . . 15 » semestre.
Idem un año. . . . 30 »

Todo pago se entiende por adelantado
Redacción y Admon plaza de S. Francisco,6.

LA LUCHA

Anuncios

En la 1.ª página, 1 pta. línea.—En la 2.ª 75 cents.—En la 3.ª, 50 cents.—En la 4.ª, 25 cénts. y á los suscriptores 12.-El importe del timbre á cargo del anunciante.—Comunicados y remitidos desde 1 á 5 ptas. línea, á juicio de la Administración.—Corresponsal en París, A. Lorette y C.ª, 61, rue Caumartin.

AÑO XXXII | Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos. | GERONA, DOMINGO 26 DE ENERO DE 1902 | NÚMEROS SUELTOS 25 CÉNTS. | N.º 7.568

El pago á los maestros

La *Gaceta de Madrid*, llegada á esta ciudad el último jueves, publica una Real orden tan sumamente importante para el magisterio por referirse al cobro de sus haberes, asunto durante muchos años de nuestra especial atención, que queremos darla á conocer en cuanto afecta á su parte dispositiva, que dice así:

«1.º Los pagos se efectuarán por meses vencidos y mediante nóminas, que redactarán los habilitados de los partidos judiciales.

2.º Para la formación de estas nóminas, las Juntas provinciales de Instrucción pública facilitarán, antes del dia 15 de cada mes, á los actuales habilitados ó á los que en lo sucesivo se nombren, los datos necesarios para la redacción de aquéllas, teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de 16 de julio de 1887 en lo que á materia de descuentos se refiere.

3.º Los habilitados remitirán á las Juntas provinciales, el dia 20 de cada mes, las nóminas cerradas, fechadas en este mismo dia, y bajo su firma consignarán en ella los haberes, conforme á los datos recibidos de las Juntas provinciales.

4.º Dentro de las nóminas deben ser comprendidos los siguientes conceptos:

a)—Sueldo legal de la escuela.
b)—Retribuciones convenidas.
c)—Aumentos voluntarios.
d)—Premios.
e)—Gratificación por enseñanza de adultos.

Los aumentos voluntarios, premios y gratificaciones de adultos en el anterior detalle referidos, serán los que estuviesen ya fijados y vinieran disfrutando los maestros en 31 de diciembre último.

5.º En las nóminas deberán figurar los descuentos que para el Tesoro y la Junta de Derechos pasivos del Magisterio vienen obligados á satisfacer los maestros, conforme al reglamento de 10 de agosto de 1893, art. 6.º de la ley de presupuestos de 1900 y ley de 16 de julio de 1887.

6.º Recibidas en las Juntas provinciales las nóminas formuladas por los habilitados, los secretarios de estas Corporaciones procederán á su examen, y si las encontraran conformes con los datos que hubiesen facilitado, pondrán en aquéllas el visto bueno y su firma, remitiéndolas antes del dia 28 á la Ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio, y mediante oficio, en el que se ha de hacer constar por partidos judiciales los nombres de los habilitados á cuyo favor han de ser expedidos los libramientos.

7.º A la primera nómina del mes de enero, y como medio de justificar, por esta sola vez, la entrada de cada perceptor en ella, se unirá por las Juntas provinciales una certificación expedida por el secretario, con el V.º B.º y conforme del gobernador presidente, en la que, por partidos judiciales y ayuntamientos, se hagan constar las escuelas, nombres y categorías de los maestros, maestras y auxiliares de las mismas, el importe de cada uno de los conceptos expresados en el número 4.º de esta circular, y la situación legal de los maestros en 1.º del corriente.

En lo sucesivo, el ingreso en nómina y las bajas del personal que figure en la del mes de enero se justificarán en la forma que la Ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio determine.

Tanto las nóminas como la certificación á que este número se refiere, deben ser remitidos por ejemplares duplicados.

8.º A partir de la fecha de esta circular, todas las entidades ó funcionarios que en virtud de las vigentes disposiciones están facultados para efectuar nombramientos de maestros y auxiliares, ya en propiedad, ya interinamente, darán traslados de aquéllos á la Ordenación de pagos de este Ministerio.

Asimismo las Juntas provinciales darán conocimiento de las posesiones, ceses y nombramientos que les comuniquen las Juntas locales, á la Junta Central de Derechos pasivos del magisterio y á los habilitados de los partidos judiciales, para que tanto éstos como aquel centro puedan conocer el movimiento de personal habido durante el mes.

9.º Las Juntas provinciales designarán interinamente como habilitado del partido judicial, que hoy por cualquier causa no lo tenga, al que lo sea del más próximo, y éste desempeñará el cargo hasta que se verifique el nombramiento del habilitado propietario.

De igual modo en los ayuntamientos que pagaban directamente á sus maestros, se encargarán de la habilitación los habilitados del partido judicial á que el pueblo pertenezca.

10. La ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio dictará cuantas disposiciones juzgue convenientes para organizar los detalles que exige el servicio, teniendo presente que la Junta central de derechos pasivos del magisterio debe ser considerada como perceptor de los haberes del personal de primera enseñanza, en la forma y condiciones que determina la ley ya citada de 16 de julio de 1887.»

DE TODAS PARTES

¡Eche usted títulos!

Un inglés, (inglés había de ser) aficionado, como todos sus compatriotas, á cosas curiosas y extrañas, se ha entretenido en averiguar los títulos que usan los distintos soberanos del globo.

Algunos de los títulos averiguados por el inglés, son verdaderamente chocantes.

Hay soberano, como Abdul-Amid, que tiene la friolera de setenta y un títulos, «con añadidura», porque á la larga enumeración de ellos, se añade esta coletilla; «Con poder para añadir otros todavia».

El shah de Persía es muy aficionado á los títulos cosmográficos. He aquí algunos de ellos:

«Estrella luminosa del firmamento, astro que ilumina el planeta terrestre, eje del Universo, centro magnético del globo etc.»

Pero los más chocantes y los más «modestos», sin duda, son los del soberano de Ava» (pequeño reino situado en los confines del Afghanistan). Helos aquí:

«Rey de reyes, al cual todo el mundo debe obedecer, porque él es causa de preservación para todos los animales, regulador de las estaciones, padre del sol y rey de las veinticuatro sombrillas».

Efectivamente, los blasones del citado soberano ostentan dos docenas de paraguas.

REVISTA DE MADRID

Descubriendo á Madrid.—Lo que hacen los ediles.—El barrio de la Latina.—Una fiesta que degenera.—El carnaval anticipado.—Opinión de un filósofo.—Hecho vergonzoso.—Fortifiquemonos.

El marqués de Tovar acaba de descubrir á Madrid, y en buen hora lo haga, si sus compañeros de Consejo no se hacen *tenientes*... de alcalde y la ayudan en sus exploraciones de fogoso higienista.

Asombróse el señor marqués, como pudiera hacer el propio doctor Paugloss, ó el portugués de la décima, de que en la culta capital haya un distrito que nada tiene que envidiar á letrinas y cloacas en punto á focos de pudredumbre que esparcen odoríficas substancias, tan molestas al olfato como á la salud.

Cuantos van al Ayuntamiento con interés de higienizar, limítanse á ver las calles céntricas, aquellas que se han de pasear todos los días, olvidándose del resto de la población, donde los callejones y encrucijadas delatan los zaquizamíes interiores, albergues de la miseria y la suciedad hacinadas.

Las gentes que pululan por tales calles, cloríticas y andrajosas, parecen de un pueblo aparte minado por el pauperismo de toda urbanización. En ese caso se encuentra el distrito de la Latina, ó de la Letrina, anatematizado ahora por un teniente alcalde.

Si no es lo que ha sido, ni mucho menos todavía conserva vistosas reminiscencias la fiesta de San Antón, convirtiendo la calle de Hortaleza en procesional carrera por la que desfilan toda clase de cabalgaduras indígenas.

Lo que ha variado, y no para mejorar, es la clase de animalitos que van á buscar la cabezada bendita. A los briosos alazanes se sobreponen ahora los filosóficos asnos y

las no muy lustrosas mulas, que una vez al año se convierten en animales de arrastre en bestias mortables.

Este decaimiento de los protagonistas no aminora el número de concurrentes, á quienes guia más que la contemplación de bestias que tanto abundan, las de las hermosas muchachas que se asoman á los balcones ó siguen la *corriente* de los paseantes, luciendo entre codazo y empellones pañuelos de Manila y caprichosos peinados.

Una novedad carnavalesca hemos tenido este año. Anticipando los carnavales se arrojaron desde los balcones numerosas serpentinas y profusión de *confetti*, sustituyendo los vistosos colores de los papelitos á los de caireles y sedosas cintas que antes lucian los fogosos caballos.

Sigan estas clásicas diversiones populares, si es cierto, como decía Juan Jacobo Rouseeau, que los espectáculos al aire libre donde se reunen todas las clases sociales, levantan el espíritu nacional. Veremos si de ese modo no se repiten escenas para nosotros vergonzosas, como la ocurrida al salir de la parada de Palacio. Un extranjero que respetuosamente se descubre al paso de nuestra bandera, y por aquel hecho digno y laudable es objeto de risas y burlas por los que un dia han de militar bajo esa bandera, es una causa de rubor nacional. No por lo que importa en si, sino por lo que supone; por lo que descubre en la falta de educación del pais.

En el maestro de escuela está el gérmen de lo que el discipulo ha de ser, y en las escuelas españolas, donde se enseña á leer á tropezones, no se estimula ni se despierta el amor á la patria, como ocurre en todos los paises civilizados y aun en el inculto pueblo marroquí, en el que con veneración se contempla el estandarte verde del profeta.

La juventud de hoy, que se decide á celebrar concursos de esgrima como el del teatro de la Zarzuela, debe seguir el camino emprendido, aunque sea sin coplas *alusivas* y fortificar el cuerpo para fortificar el espiritu.

Tartarin.

Madrid 23 de enero de 1902.

COMERCIO CON FRANCIA

El balance comercial del año 1901 entre nuestra nación y la vecina República, ha puesto de manifiesto cómo van desapareciendo los vestigios de un comercio que, hasta hace pocos años, se presentaba próspero y floreciente.

Los vinos selectos españoles, que hasta hace poco eran estimadísimos en el mercado francés, donde hallaban pronta y fácil salida y renumeración excelente, hoy dia, no sólo son poco apreciados, sino que las ventas, muy escasas por cierto, han tenido que hacerse á precios ruinosos.

De los vinos ordinarios no hay que hablar, pues nuestros vecinos no los quieren ni regalados.

Como causa de esta disminución de nuestras exportaciones, se señala la de que Francia tiene exceso, plétora de vinos ordinarios, y se ha convertido de importadora en exportadora; y tan cierto es esto, que por los puertos francos de las colonias españolas han entrado ya vinos blancos y frutos franceses en competencia con los de varias regiones de España.

Otra de las causas, la principal tal vez, que viene contribuyendo á la pérdida del mercado francés para nuestros productores es. y repetidas veces lo hemos dicho, la falta de seriedad con que la veciná República cumple sus tratados comerciales.

Con pretexto ó sin él, con razón ó sin ella, es lo cierto que Francia altera de contínuo su régimen aduanero y las leyes que regulan las condiciones de los productos importados, haciendo imposible todo negocio.

Este empeño que Francia demuestra en defender y favorecer su comercio, no siempre se ajusta á los miramientos y corrección que, basados en los convenios comerciales, se deben unas naciones á otras.

Cuando esto no basta, la República francesa modifica los derechos interiores, que encareciendo el consumo hace más difícil, por no decir impoible, la importación, llegando las cosas hasta el extremo de no poder tener confianza en las promesas hechas en pleno Parlamento por los mismos ministros, ya que sigue exigiéndose aumento de derechos de Aduanas á nuestros vinos de 12 grados, cuando el Gobierno hizo constar que en nada modificaria el pago de entrada para esa clase de caldos.

Lo mismo que pasa con los vinos ocurre con los demás productos agrícolas españoles.

En aceites, nuestra exportación va en contínuo descenso, y lo propio acontece con las frutas.

Sólo las legumbres se mantienen con firmeza, obteniéndose precios remuneradores.

Como de seguir así es dificilísimo conseguir ni intentar nada de provecho, quizá la mejor solución seria estipular sobre otras bases un nuevo tratado de comercio que asegurara por un tiempo dado el trato recíproco y serio de las dos naciones.

En esta afirmación abunda el importante diario francés *Le Figaro*, que, en uno de sus últimos números, publica una interesante carta de su corresponsal en Madrid, de la que entresacamos algunos de los principales párrafos.

Después de algunas consideraciones pertinentes al asunto, el citado corresponsal dice lo siguiente:

«Las leyes de protección á *autrance* han tenido una primera consecuencia desastrosa para Francia; peró no es ella sola la que la sufre, sino también España, aunque en menor grado.

»Gran número de franceses establecidos en Pasajes, Haro y otros sitios de España, enviaban á Burdeos grandes cantidades de vinos que después del *coupage* tomaban el camino de la América del Sur, llevando con ello notable cantidad de vinos franceses. Estos comerciantes, para escapar de la ruina, tienen que buscar hoy nueva clientela.

»Por su parte, los comerciantes bordeleses que se servian de vinos españoles, no queriendo perder sus relaciones comerciales, han traspasado la frontera y envian desde Pasajes lo que antes expedian desde Burdeos.

»Por último, los grandes productores españoles, para colocar sus cosechas ahora que les está cerrado el mercado de Francia, vuelven los ojos hácia América, y es preciso hacernos á la idea de que dentro de poco tiempo nuestros antiguos clientes nos abandonen... quizá para siempre.

»Este peligro real, ¿no llamará la atención de nuestros viticultores franceses? Hay en ello un grava problema, digno de estudio, cuya solución debe ser favorable á los dos paises, que no tienen por qué hacerse la guerra de tarifas.

»Una de las consecuencias de esta guerra de tarifas ha sido que el mercado español se haya cerrado, por decirlo así, á nuestros vinos caros y licores de marca.

»Las funestas leyes de protección exagerada han producido, pues, los más sensibles resultados. Pero si la vinicultura española atraviesa una crisis que es consecuencia de aquéllas, es de creer que pronto saldrá triunfante, cuando llegue á crearse mercados allí donde nosotros teníamos en otro tiempo una clientela numerosa y fiel.

«Quizá sea aún tiempo de atajar el mal, porque es muy probable si el mercado francés se abriese de nuevo á España, cada uno de los dos paises conservaria las posiciones adquiridas, y los viticultores del mediodia de Francia no perderian nada; al contrario».

No se crea que esta opinión del diario parisien constituye una apreciación particular suya, sino que representa la opinión de una gran parte de los productores franceses, á quienes el exagerado proteccionismo está causando serios quebrantos, si bien, como ocurre en muchos casos, una escasa minoria saca provecho de la situación.

Opiniones muy autorizadas señalan como solución para el porvenir el fomento de nuestras relaciones comerciales con América, y forzoso es reconocer que las gestiones realizadas en este sentido van produciendo, hasta ahora, resultados que tienen mucho de halagüeños para la producción española.

Los caballos que existen en el mundo

Averiguar cuántos caballos existen en el mundo, es tarea improba; pero que acaba de ser realizada por el departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Según los datos recogidos en dicho departamento, los caballos existentes en el mundo en la actualidad son 75 millones aproximadamente.

Europa posee 40 millones, América 23, Asia nueve, Africa uno y Australia dos.

Los países màs ricos en caballos en Europa, son: Rusia, qae cuenta veintiún millones; Alemania, cuatro; Austria, tres millones setecientos cincuenta mil, y Francia, cerca de tres millones.

El departamento que ha formado esta estadistica, que, por cierto, es un tanto difícil de comprobar, se ha ocupado igualmente en averiguar el número de asnos y mulos existentes.

En total, se cuentan once millones: tres en Europa, cinco en América, uno en Asía y dos en Africa.

Noticias

Conforme anunciamos, se ha celebrado en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la junta general de la Cruz Roja, con el objeto de allegar recursos para las víctimas de la catástrofe de Pont-Vilumara.

El antiguo vocal de la Asamblea suprema reverendo Coy, iniciador de la idea, propuso que se solicitara el apoyo de todas las sociedades de la localidad, sin distinción de color político, á fin de que den funciones á beneficio de la Asociación, cuyos productos se destinarían al objeto antes indicado.

Desde luego se cuenta con el beneplácito del «Círculo Católico de Obreros» y del «Centro Moral Gerundense».

Además, la brillante oficialidad del regimiento de Asia, que tomó parte en la función que se dió en nuestro coliseo el dia de la Patrona del Arma, se ha ofrecido también á dar función en el Teatro Principal, para lo cual se ha pedido la oportuna vénia á los arrendatarios del mismo, y como quiera que éstos manifestaron no poder acceder á su ruego por cuanto la sociedad de artistas lo tenía prohibido, si bien ofrecieron que desde luego estaba el Teatro á disposición de la Cruz Roja para cualquier otro festival que proyectase, se expidió por dicha Asociación á Madrid el telegrama siguiente: «Mesejo.—Presidente sociedad artistas españoles, Madrid.—Asociación Cruz Roja, Gerona, solicita autorización celebrar función aficionados, víctimas Pont-Vilumara», recibiéndose mientras se estaba celebrando dicha reunión, el telegrama que sigue: «Concedida autorización para trabajar aficionados beneficio víctimas Pont-Vilumara.—Mesejo».

En vista de esto, se acordó por unanimidad que se celebre dicha función el dia 2 de febrero próximo, corriendo el desempeño de la misma á cargo de los señores oficiales, celebrándose también en la tarde de dicho dia otra con igual fin en el «Círculo Católico de Obreros».

Hoy dará también función á beneficio de la Cruz Roja el «Centro Moral Gerundense», poniéndose en escena la zarzuela *L' Allotjat*, la pieza *Lo fantasma de San Telm*, el monólogo *Leonor* y la zarzuela *La Prevención*, amenizando el espectáculo la banda del regimiento de Asia.

Durante los entreactos, los socios de la Cruz Roja sortearán entre los concurrentes un elegante devocionario, que no dudamos llamará la atención del bello sexo.

Esperamos que los gerundenses, que han dado siempre pruebas de filantropía cuando se trata de hacer bien, coadyuvarán con todos sus esfuerzos á fin de que Gerona figure en las listas de los donativos que han de ser entregados á las desgraciadas víctimas de Pont-Vilumara.

—El colega de la calle de las Ballesterías no quiere por lo visto que nadie le aventaje en conocimientos filológicos y parece como que se enfada con nosotros por haberle dado en detalle los materiales *lingüísticos* con que construimos una frase, y nos repite que no conocemos el catalán.

Pues colega, como dice el personaje de la comedia: por nosotros que entren.

Y basta de frase y de palmetazos, porque estamos decididos á no hacernos cargo de ciertos argumentos *ad hominem* (¿está bien dicho?) por dos razones; por que no queremos y porque la cosa no merece la pena.

—Para la próxima semana, están señalados en esta Audiencia provincial, los siguientes juicios orales:

Dia 27.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de este partido, sobre lesiones, contra Pedro Punsatí y Juan Puig.

Abogados defensores, don Pompeyo Quintana y don Francisco de P. Massa; procuradores, don Cándido Casellas y don Martín Adroher; ponente, señor Gay.

Dia 28.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Figueras, sobre desórdenes públicos, contra Benito Carreras Armengol y otros diez vecinos de San Pedro Pescador.

Abogados defensores, don Pompeyo Quintana, don Francisco de P. Massa y don José Catalá; procuradores, señores Mas, Bosch-Monar y Adroher; ponente, señor Gay.

Dia 30.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Figueras, sobre disparo y lesiones, contra José Famada Vila y otros cuatro.

Abogados defensores don Pedro Pigbert y don José Catalá; procuradores, don Juan Ribas y don Daniel Bosch Monar; ponente, señor Miró.

—Han llegado á la estación de Francia dos de los catorce magníficos coches que ha mandado construir en París la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, con destino á unos expresos que parece irán desde Sevilla á Port-Bou, pasando por Madrid, Zaragoza y Barcelona. Los referidos vagones miden unos 18 metros de longitud y van montados sobre dos juegos de cuatro ruedas cada uno. Tienen un pasillo lateral, que da acceso á los departamentos, que están aislados y uno de los cuales lleva tres camas. Cada vagón tiene un tocador, retrete y una estufa exterior que por medio de tubería comunica el calor á los departamentos. Además cada vagón lleva un pequeño dinamo que se pone en acción cuando el tren marcha y que á la par que carga un juego de acumuladores alumbra espléndidamente todos los departamentos.

—En las Casas Consistoriales se ha verificado la subasta de los plátanos del paseo de San Francisco, siendo rematada en 1.483 pesetas. El tipo de subasta era el de 900 pesetas.

—Un ingeniero electricista ha inventado una lámpara, que es de construcción sencilla y cuyo mecanismo se basa en los experimentos de Simón.

Dicha lámpara habla y canta.

—Ha fijado su residencia en esta, nuestro estimado amigo don Roberto Piserra, comandante auxiliar de somatenes del partido de Figueras.

—Hoy, como de costumbre en los dias festivos, amenizará el paseo de las Ramblas la brillante música del regimiento de Asia, que dirige el inteligente músico mayor don José Lodeiro.

—Ha tomado posesión de la escuela de niños del pueblo de Foixà, el maestro don Joaquin Rogés Bilbeny.

—Han sido llamados con urgencia por el Gobierno, los diputados que se hallan en provincias, al objeto de que vayan en seguida á Madrid, para tomar parte en la aprobación de varias actas y en el nombramiento de la comisión que ha de entender en el proyecto del ministro de Hacienda.

—Ha tomado posesión de su cargo el nuevo secretario de esta Audiencia provincial, don Luis Blas.

—La Biblioteca Nacional ofrece un premio de 2.000 pesetas á la mejor colección de artículos biográficos y bibliográficos de escriiores españoles, y otro de 1.500 pesetas á la mejor monografía sobre asuntos de la literatura española.

—Durante la temporada de Cuaresma actuará en el teatro del «Centro Fraternal», de Palafrugell, la compañía dramática, que dirige el primer actor don Juan Tarres y en la que figura la primera actriz doña Mercedes Blanca.

—Ha sido nombrado maestro interino de Albañá, don Pedro Canteño Batlle y de San Lorenzo de la Muga, don Juan Masjoan Casadevall.

—Durante el último año de 1901, la importación de vinos españoles en Francia fué de 630.323 hectólitros.

En el año 1900 fué de 2.199,688 hectólitros y en el año 1899 fué de 3.701,306.

—Ha fallecido en el convento de las Religiosas Capuchinas, la reverenda Madre Florentina, hermana de nuestro querido amigo el abogado de este Colegio don José Baylina, á quien enviamos nuestro pésame.

—Ha sido nombrado presidente de la Audiencia provincial de Pontevedra, el magistrado de la de esta don Trinidad Gay Thomas.

Felicitamos á nuestro distinguido amigo por su ascenso.

—Dicen de Madrid, que se ha verificado en Llardy el banquete organizado en honor de Benlliure, por sus amigos y admiradores.

Estuvieron representadas las letras y las artes, habiendo reinado gran entusiasmo en el acto.

—Esta tarde la sociedad de socorros mútuos de San Narciso, celebrará reunión general en el salón de espectáculos del centro recreativo «Las Odaliscas», y no en el «Centro Moral», como dijo un periódico de la localidad equivocadamente.



ALMUERZO

Huevos al plato con leche.—Guisado á la madrileña.—Chuletas de ternera panadas.—Pimientos asados.—Postres.

COMIDA

Sopa de sémola.—Cajetines de menudillos con arroz.—Pecas de río al gratín.—Judias con calabacines.—Cadera de vaca braseada con salsa de tomate.—Gazpachos.—Postres.

Huevos al plato con leche.—En una tartera ó fuente redonda de metal, se pone á derretir manteca de vaca. Se añade leche, y cuando esta quiere cocer se van cascando los huevos con mucho cuidado en una taza y uno por uno para echarlos en la tartera con igualdad y simetria. Se dejan cuajar con fuego muy manso y en el momento de servirse se espolvorean con sal.

Judias con calabacines.—Cocidas de antemano las judias, bien limpias y deshilachadas, se saltean en una sarten con tiras delgadas de tocino y la parte carnosa de los calabacines cortada en virutas. El fuego á de ser vivo y la operación pronta para que resulte el manjar en su punto. A medio saltear se sazona con sal y un punto de pimienta blanca.

León Loty.

(prohibida la reproducción).

Tristezas

¡Todo ha muerto para mí!
¡Mis ilusiones huyeron
como bandada de pájaros
que huyen del glacial invierno!
Ya no hay cantos ni hay arrullos
en el fondo de mi pecho,
que cual reptil ponzoñoso
el dolor tiene su asiento
en lo que nido era un día
de dichas que ya murieron.
Sigilosa cual la sombra,
callada como un espectro,
va atravesando mi alma
de la vida, el cruel sendero
recibiendo á cada instante
dolor y martirio nuevos.
¡Ni una esperanza animosa,
ni un grato presentimiento
que me aliente en la batalla,
que despierte en mí deseos!...
¡Soy una nave perdida
sin timón ni rumbo cierto
que atraviesa un mar de lágrimas
y en él se va sumergiendo!

Miguel de Siles Cabrera.

Boletín religioso

SANTO DE HOY

San Policarpo obispo y Santa Paula viuda

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Hospicio

CORTE DE MARÍA.

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario en el Mercadal.

Imp. de LA LUCHA, plaza del Grano, 6, bajos.

LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital	4'50	ptas. trimestre
Fuera de la Capital..	5	»
Extrangero.	15	» semestre
Idem un año.	30	»

Todo pago se entiende por adelantado

Redacción y Administración plaza de San Francisco, 6.